



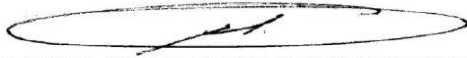
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 056

FECHA: 08 MAYO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO PERTENENCIA	2022-00162-00	JORGE GIRALDO PÉREZ Y SATURIA PÉREZ LÓPEZ	HEMERSON ERAZO RENGIFO Y OTROS	05-05-2023	AUTO DESIGNA CURADOR AD – LITEM.
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00035-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA ORFELINA MUELAS ULCHUR	05-05-2023	AUTO SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **OCHO (8) DE MAYO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO